

**ASUNTO: Índices y tipos de referencia para el cálculo del valor de mercado
Noviembre 2020**

Estimado/a asociado/a:

Se inserta, a continuación, cuadro de índices y tipos de referencias aplicables para el cálculo del valor de mercado en la compensación por riesgo de tipo de interés de los préstamos hipotecarios, así como para el cálculo del diferencial a aplicar para la obtención del valor de mercado de los préstamos o créditos que se cancelan anticipadamente. (BOE de 4 de diciembre de 2020).

Mes de noviembre 2020

- A) Tipos de referencia aplicables para el cálculo del valor de mercado en la compensación por riesgo de tipos de interés de los préstamos hipotecarios.

Permuta de Intereses/*Interest Rate Swap (IRS)* ¹

Plazos	Porcentaje
Dos años.....	-0,525
Tres años.....	-0,515
Cuatro años.....	-0,492
Cinco años.....	-0,460
Siete años.....	-0,381
Diez años.....	-0,241
Quince años.....	-0,046
Veinte años.....	0,035
Treinta años.....	0,012

- B) Tipo necesario para el cálculo del diferencial a aplicar para la obtención del valor de mercado de los préstamos o créditos que se cancelan anticipadamente.

Permuta de Intereses/*Interest Rate Swap (IRS)* a plazo de un año¹..... Porcentaje -0,5425

¹ La definición y forma de cálculo de estos índices se recogen en la Circular del Banco de España 5/2012, de 27 de junio (BOE de 6 de julio).